

¿MUJERES Y PROFESIONALES DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA? EL CASO DEL INSTITUTO “CARDENAL CISNEROS” DE MADRID DURANTE LA II REPÚBLICA

Poveda Sanz, María (becaria de investigación FPU).
Departamento de Teoría e Historia de la Educación (THE), de la Facultad de Educación de
la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
mariapov@hotmail.com

RESUMEN

A lo largo de la primera mitad del siglo XX, la presencia de mujeres en la enseñanza obligatoria se va viendo cada vez más normalizada. A partir de 1910, las mujeres consiguen el derecho a acceder libremente a las enseñanzas no obligatorias (segunda enseñanza y universidad). A lo largo de esta comunicación, se muestra el camino seguido hasta acceder gradualmente a unos estudios superiores que las conducirían a profesiones más cualificadas.

Este estudio de la historia de la segunda enseñanza en España se centra en mostrar la repercusión que las profesoras de bachillerato y, particularmente, del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, tuvieron para la transformación de los arquetipos femeninos durante la II República.

Además, la identificación de estas profesoras a través de los expedientes personales que se conservan de este Instituto, demuestra las contradicciones que se daban en el discurso “oficial” que defiende, y en parte sigue sosteniendo, el papel pasivo o la inexistencia total de profesorado femenino de este centro educativo.

Finalmente se ofrecen algunas vías por las que tendrá que detenerse la investigación histórica – educativa en confluencia con los estudios de género, si queremos conocer una historia de la humanidad alejada del discurso patriarcal y que dé respuestas a todas las personas.

PALABRAS CLAVE

Historia de la Educación de las Mujeres; Madrid; Primer tercio del siglo XX; II República; Segunda Enseñanza; Instituto Cardenal Cisneros; Profesoras de Bachillerato.

¿MUJERES Y PROFESIONALES DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA? EL CASO DEL INSTITUTO “CARDENAL CISNEROS” DE MADRID DURANTE LA II REPÚBLICA

Carecemos de responsabilidad, se nos ha considerado como seres irresponsables, nos hemos complacido siglo tras siglo, años tras años, en aparecer ante el mundo, es decir, ante el hombre, que es el mundo que nos necesita y nos juzga, como seres extraños sin caracteres individuales precisos y definidos, sin esos trazos fuertes y sugestivos que revelan el espíritu libre y consciente. Nuestra característica ha sido la característica del sexo (Victoria Kent, 1926, p. 102)¹.

1. INTRODUCCIÓN

“Enseñanza media”, “Segunda enseñanza” o “Enseñanza secundaria” son términos que intencionadamente (según el momento histórico político) se han manejado, en el mejor de los casos², para definir un nivel educativo intermedio entre la enseñanza que se impartía en las primeras etapas de la vida (enseñanza primaria) y aquella otra que ofrecía unos aprendizajes más especializados (enseñanza superior).

Es a partir del primer tercio del siglo XIX, en el periodo constitucional de 1820 a 1823, cuando comienza en España a hablarse de una “segunda enseñanza”, de la necesidad de impartir un nivel educativo superior a la instrucción primaria; eso sí, sin llegar a concretar su organización educativa y curricular, pues era competencia de las Universidades, <<aunque sí se señalaban las materias que, como preparatorias, habían de estudiarse antes de emprenderse las diferentes carreras>> (Díaz de Laguardia, 1988, p. 10).

Años más tarde se publicaría un libro, *De la instrucción Pública en España*, en el que Gil de Zárate iba a expresar claramente cómo y, especialmente, para quién se concebía esa enseñanza:

[...] se dirige a las clases altas o medias, esto es a las más activas y emprendedoras, a las que legislan y gobiernan, a las que escriben, inventan, dirigen y dan impulso a la sociedad [...]. La segunda enseñanza es la que procura a estas clases el desarrollo intelectual necesario para alcanzar tan elevados fines (Díaz de la Guardia, 1988, p. 12).

El cambio de siglo viene marcado por la aprobación de la *Real Orden de 31 de agosto de 1900*, por la que se organiza el Plan de Estudios de Bachillerato vigente para el curso 1900 - 1901, distribuyendo las asignaturas, el número de horas y demás, a lo largo de seis cursos académicos.

A pesar de la inestabilidad política que supone la sucesión de más ministros de instrucción que gobiernos en el poder, se van acometiendo pequeñas reformas que potencian el paso de

¹ Kent, Victoria (1926), “Lo que reclama la educación de la mujer”, en *Revista de Pedagogía*, Año V, n. 51, pp. 102 – 104).

² Como veremos, este nivel de enseñanza también podía servir simplemente para profundizar en la formación básica adquirida anteriormente.

concebirse como un espacio *exclusivo* para un sector reducido por razón de su posición social y sexual (hombres pertenecientes a clases media y alta) a extenderse a prácticamente toda la población (por un lado, clase obrera; y, por el otro, a todas las mujeres).

En esta comunicación se presentan algunos de los resultados obtenidos en la investigación inédita *“Mujeres y Segunda enseñanza en Madrid (1931 – 1939): El caso del personal docente femenino en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza del Cardenal Cisneros de Madrid”*³. En la investigación realizada, y que forma parte de la Tesis Doctoral, se llevó a cabo un estudio sobre el panorama histórico (político, económico, social, laboral y educativo) de España y Madrid a lo largo del primer tercio del siglo XX, como referente del ideario republicano. También se indagó sobre la evolución de la “Segunda Enseñanza”, en cuanto a su concepción, estadísticas, y reformas en los distintos planes de estudios. Finalmente, tras un proceso de *rescate* se consiguió identificar a las profesoras del “Cardenal Cisneros”, mostrando su papel dentro del colectivo de mujeres profesionales y desde su repercusión individual (historias de vida).

A lo largo de este documento, se intentan recoger aquellos rasgos más significativos de la situación de las mujeres en la segunda enseñanza, no sólo el proceso seguido hasta acceder a este nivel educativo sino también la importancia de las mujeres que consiguieron *romper* con prácticas excluyentes, al formarse primero en estudios superiores (tanto de ámbitos sociolingüísticos como de otros más científicos) y al dedicarse después a profesiones *intelectuales*, en nuestro caso, enseñando en los institutos de bachillerato a las futuras generaciones de hombres y mujeres. Todo ello bajo un marco discursivo que demuestre la necesidad de seguir ahondado en los estudios histórico – educativos desde una perspectiva de género.

2. ALCANCE DE IGUALDADES Y APARICIÓN DE NUEVOS OBSTÁCULOS

Siguiendo la estela iniciada por otros países europeos a lo largo del siglo XIX, el gobierno español (junto con otros entes de carácter privado) pone en práctica una serie de acciones con vistas a procurar una mejora en la preparación formativa y profesional de todos los estratos de la población (con lo que se esperaba mejorar la economía del propio país). Desde un enfoque histórico – educativo, estas ansias de *orientación educativa a la ciudadanía* por parte del Estado, se ven manifestadas con la aprobación de la primera Ley de Instrucción Pública (o más conocida como Ley Moyano) en 1857. Con esta primera norma, que supondría la base para futuras disposiciones legales, se establece la obligatoriedad de educar a niños y niñas entre 6 y 9 años (artículo 7)⁴.

Los gobiernos, con un matiz ideológico distinto, se suceden; pero las aspiraciones políticas en terreno educativo siguen, en menor o mayor medida, la misma tendencia: acabar con los altos

³ Defendido para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, dentro del Programa “Pedagogía de la Diversidad Sociocultural” del Departamento de Teoría e Historia de la Educación (Facultad de Educación – UCM). En la actualidad, y siguiendo el camino ya iniciado, se prosigue dicha investigación con la tesis doctoral que lleva por título *“Mujeres y Segunda enseñanza en Madrid (1931 – 1939): el personal docente femenino en los Institutos de Bachillerato”*. Todo ello al amparo de la beca predoctoral de Formación del Personal Universitario (convocatoria FPU 2008, referencia: AP2008 – 00729) en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación perteneciente a la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado (UCM).

⁴ Una información más precisa al respecto se puede encontrar en Geraldine M. Scanlon (1987), “La Mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República”, en *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, nº 6, pp. 193 – 208.

niveles de analfabetismo de la población. Fiel reflejo de este devenir es la creación, en 1900, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que habría de encargarse de responder a las demandas de temática educativa. Legalmente se van aprobando medidas, pero eso difícilmente cambia la mentalidad de la sociedad; más si tenemos en cuenta que estas medidas no llegaban a complementarse con una base económica que avalara ese proyecto reformador. A comienzos del siglo XX, sigue habiendo un déficit de materiales, escuelas y profesorado, lo que difícilmente ayuda a un aumento de la población alfabetizada.

A lo largo de estas primeras décadas del siglo XX, los datos estadísticos acerca de los niveles de analfabetismo y semianalfabetismo⁵, ya sea teniendo en cuenta a toda o a parte de la población en edad de aprender, muestran un descenso constante; llegando, poco a poco, a correr paralelos los porcentajes correspondientes a hombres y mujeres⁶.

Este lento proceso se ve todavía más ralentizado si atendemos a la situación de las mujeres. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, se suceden los debates sobre si las mujeres deben recibir una educación (*doméstica y moral*) o, por el contrario, han de recibir una instrucción (académica, formal o institucional) que les proporcionaría unos conocimientos, herramientas y destrezas, destinados a desempeñar un papel *productivo* en las esferas públicas (que, tradicionalmente, había sido exclusivo de los varones)⁷. En el caso de las mujeres, se integraría con su tradicional rol *reproductivo – maternal* de difusoras y protectoras del régimen, con lo que los deseos de una educación para todos se ve matizado por ese rasgo biológico, es decir, legalmente las mujeres podían acceder a la enseñanza primaria pero en sus propios espacios y con unos contenidos a aprender diferenciados.

A lo largo de esos años, la escolarización de mujeres en el primer nivel de enseñanza se va normalizando, incluso se ve ligeramente acrecentado en la primera etapa del bienio azañista.

| <u>Tabla I. EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA (MATRÍCULA OFICIAL)</u> | | |
|---|---------|---------|
| AÑO ESCOLAR | HOMBRES | MUJERES |
| 1909 / 1910 | 52'86% | 47'14% |
| 1915 / 1916 | 51'01% | 48'99% |
| 1919 / 1920 | 51'01% | 48'99% |

⁵ Población que sabía leer, pero no escribir.

⁶ Acudir a fuentes estadísticas oficiales o a otras aportadas por expertos/as (Viñao Frago, 1990; Anderson y Zinsser, 1992; Palacio Lis, 1992; Folguera Crespo, 1997; Ruíz de Azúa, 2000; Ballarín Domingo, 2001; Capel Martínez, 1986 y 2003; Ortiz Albear, 2003; Escolano Benito, 2004), nos lleva a poder afirmarlo. No obstante, las discrepancias entre unos y otros, no deja de ser notable. Es por eso que aquí se opta por no mostrar ningún dato estadístico sobre esta situación.

⁷ El más destacado, sin duda, es el III Congreso Pedagógico hispano-portugués-americano que se celebró en Madrid en 1892, en donde se dedicó un espacio concreto a tratar este tema; concretamente, bajo el epígrafe "Conceptos y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta". Participaron personalidades tan relevantes para la historia de las mujeres como Emilia Pardo Bazán con su ponencia "La educación del hombre y de la mujer". A otros niveles, también se vieron reflejados estos debates en la prensa española o en actos de diversa índole, como <<en algunos discursos inaugurales de la Universidad y en la Academia española de Medicina>> (Ruiz de Azúa, 2000, p. 175).

| | | |
|---|--------|--------|
| 1925 / 1926 | 52'74% | 47'26% |
| 1932 / 1933 | 49'83% | 50'17% |
| 1935 / 1936 | 49'65% | 50'35% |
| Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los <i>Anuarios Estadísticos de España</i> , correspondientes a esos años (INE) | | |

A la par que se va consolidando la presencia de mujeres en la enseñanza primaria, ahora de lo que se trata es de alcanzar las mismas cotas de igualdad en la enseñanza no obligatoria. Esto no es fácil, pues supone acabar con sistemas de exclusión creados para mantener los espacios de poder y decisión dentro del colectivo masculino.

Lo cierto es que tanto el instituto como la universidad eran instituciones escolares pensadas exclusivamente para la formación masculina, santuarios del saber que, en correspondencia con el poder, estaban reservados para las clases medias y altas de la mitad de la población, la destinada a ocupar los puestos rectores de la sociedad y dinamizar el desarrollo económico de la nación (Benso Calvo, 2003, p. 8).

No es de extrañar que según van incorporándose a una enseñanza más especializada, el acceso de alumnas sea cada vez menor, hasta el punto de que resulte exiguo en algunos estudios tradicionalmente de hegemonía masculina. Es decir, según van accediendo a niveles más especializados, se ve reducida la proporción de mujeres que prosiguen su formación.

No obstante, no deja de crecer esa presencia: si en el año escolar de 1900 a 1901 eran únicamente 44 las mujeres que accedieron a la segunda enseñanza (de un total de 32.297) y una sola mujer entre los 17.287 estudiantes matriculados en la enseñanza oficial universitaria; para el curso 1930 – 1931 se ve incrementada la población femenina tanto en los institutos (11.115 mujeres frente a 64.959 hombres) como en las universidades (2.246 mujeres frente a 33.471 hombres).

Ya en el Bachillerato, muchas eran las que se quedaban en unas enseñanzas más elementales o básicas que ampliaban la cultura general adquirida en la etapa anterior⁸, frente a ese otro itinerario más largo y con materias especializadas que preparaban para unos estudios superiores, que necesariamente impulsaban la formación de nuevas aspiraciones, nuevas formas de ser y estar en la vida.

Aún así, tampoco hay que olvidar que la pertenencia a una clase social determinada seguía siendo un elemento clave de separación. En este sentido, Ruíz de Azúa (2000) habla de una segunda enseñanza privada a la que se adscribían las clases de un status socio-económico medio y alto (con vistas a alcanzar niveles académicos universitarios) y de una enseñanza primaria pública para las clases más desfavorecidas (aprendizaje de unos conocimientos básicos o de un oficio profesional). De este modo, las mujeres veían doblemente mermadas sus posibilidades, por su *condición femenina* y por su *clase social*.

⁸ De todos modos, no hay que olvidar que estudiar en este nivel educativo aumentaba las oportunidades laborales; pues se requería el título académico para concursar en determinadas oposiciones.

3. ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, ACCESO AL TRABAJO REMUNERADO⁹

Hasta 1888 las mujeres tuvieron prohibida la admisión en los estudios universitarios. Es verdad que algunas mujeres, como Concepción Arenal¹⁰, sortearon las trabas impuestas normativamente y que, como destacó en su día la profesora Flecha González en *Las primeras universitarias en España*¹¹, hubo 36 mujeres que entre 1872 y 1882 acudieron a clases universitarias; pero es con la aprobación en esas fechas de una ley derogando la de 1882, que se consigue un primer avance: las mujeres pueden estudiar en la modalidad oficial, pero siempre que obtengan la autorización del Consejo de Ministros.

Lejos de tener el camino ya allanado, se trata de una nueva discriminación más sutil, pues si bien podían (tras numerosas trabas) superar los estudios superiores correspondientes y obtener un título universitario que las avalara para desempeñar una profesión cualificada, en un primer momento se las prohibió ejercer el correspondiente trabajo¹². Es así que, <<hasta el año 1900 únicamente se licenciaron 27 mujeres en las universidades españolas>> (Cabrera Pérez, 2005, pp. 108 – 109).

De estas mujeres, es de destacar a María Goyri como la primera licenciada española (graduada en 1896 de Filosofía y Letras, obtiene el doctorado en 1909). Pero además, dado nuestro objeto de estudio, resulta interesante que la que fuese esposa de Ramón Menéndez Pidal, obtuviera el título de Bachiller en el año 1899 en el Instituto “Cardenal Cisneros”¹³.

El *relativo* libre acceso no se va a dar hasta la aprobación en 1910 de una disposición legal que las otorgaba el derecho a acudir de manera oficial a la universidad, sin tener que pedir permiso¹⁴. Unos meses más tarde, se aprueba otra Real Orden que complementa esa nueva

⁹ Algunos trabajos que pueden aportar información general al respecto, son de señalar: Capel, Rosa M^a (1986), *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900 – 1930)*, Madrid: MEC; Palacio Lis, Irene (1992), *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874 – 1931)*, Valencia: Universitat de València; Ruíz de Azúa y Martínez de Exquerecocha, Estibaliz (2000), “Un primer balance de la educación en España en el s. XX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22, pp. 159 – 182; Ballarín Domingo, Pilar (2001), *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX – XX)*, Madrid: Síntesis; Ortiz Albear, Natividad (2003), “Capítulo V. Las mujeres durante la Restauración”, en Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las mujeres en España. Siglo XX. Tomo I*, Madrid: Instituto de la Mujer; Viñao, Antonio (2004), *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del s. XX*, Madrid: Marcial Pons; Cabrera Pérez, Luís Alberto (2005), *Mujer, trabajo y sociedad (1838 – 1983)*, Madrid: Fundación BBVA.

¹⁰ Disfrazada de hombre, acude en 1841 (como oyente) a las clases de la Facultad de Derecho.

¹¹ En este caso, se encontraban con normas institucionales que reforzaban ese rasgo de debilidad propio de las mujeres o de incitadoras del sexo masculino, y por el cual debían acudir acompañadas por un familiar (masculino), entrar a las clases por otra puerta o junto con el profesor, y disponer todos los medios para no entablar contacto con sus compañeros masculinos.

¹² Con el tiempo, llegan a acceder a esos puestos laborales, aunque no en las mismas condiciones de reconocimiento profesional (prohibición de ascensos) y salarial (diferencias de sueldo).

¹³ Años más tarde, también acudirían a estudiar a este centro otras mujeres notables como Victoria Kent o Clara Campoamor.

¹⁴ Real orden disponiendo se considere derogada la de 11 de Junio de 1888, y que por los Jefes de los Establecimiento docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial, solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios (*Gaceta de Madrid*, nº 68, de 9 de marzo de 1910, pp. 497 – 498).

libertad adquirida¹⁵, con respecto a su incorporación al trabajo remunerado posterior (para el que les cualificaba los estudios realizados) en órganos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Esa incorporación de las mujeres trae consigo un aumento paulatino de presencia femenina en las titulaciones de magisterio, matrona, taquigrafía – mecanografía, enfermería; etc.¹⁶ Y en otros estudios que las iban a llevar a la Facultad de Filosofía y Letras (Historia, Filosofía, etc.) o a la de Ciencias (Física y Química, Matemáticas, etc.), y en última instancia, a desempeñar puestos laborales en instituciones científico – académicas (laboratorios, institutos de segunda enseñanza, universidades, etc.).

4. MUJERES PROFESIONALES: ¿MODELO PARA QUIÉN?

Ángel del hogar y mujer fuerte, flor engalanada de gracia y virtud, señorita fina y con lustre. Tales eran las imágenes que inspiraban la buena educación de las niñas, las que se expresaban, como en un espejo, en los textos e iconos de los libros escolares tradicionales hasta bien entrado el siglo XX. Hasta la segunda década de esta última centuria no empezaron a vislumbrarse cambios en las actitudes y en los modelos educativos de la mujer (Escolano Benito, 2004, p. 34).

Las mujeres que poco a poco fueron llegando a cotas más altas de conocimiento, tuvieron que luchar contra esa imagen de debilidad que se les atribuía, a la vez que superar las distintas descalificaciones que recibían por desear otro camino en su vida: “sabiondas”, “bachilleras”, “doctoronas”, etc.

Esto lo consiguen a través de la palabra, publicando libros y artículos en cuanto medio fuera posible¹⁷, o difundiendo ese nuevo discurso en conferencias y demás eventos culturales e institucionales; así como con su propio *hacer profesional*, que va trazando otros rasgos alternativos que bien podía mostrar la mujer del siglo XX, y que culminarían en la “mujer republicana” que era capaz de aunar en sí misma sus roles de madre, trabajadora y, por primera vez, ciudadana.

A la espera de profundizar en la situación del profesorado femenino en el resto de institutos madrileños, para reforzar los resultados obtenidos en el caso del Instituto “Cardenal Cisneros”, podemos afirmar sin género de duda que vamos a obtener algunas conclusiones parecidas. Por lo que a continuación, pasamos a mostrar algunos de los resultados más generales a los que se ha llegado en este estudio, pues refleja perfectamente el acontecer de la segunda enseñanza durante la primera parte del siglo XX y, particularmente, la II República.

¹⁵ Real orden disponiendo que la posesión de los diversos títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio (*Gaceta de Madrid*, nº 247, de 4 de septiembre de 1910, pp. 731 – 732)

¹⁶ Durante mucho tiempo, la carrera de magisterio fue la única a la que las mujeres podían aspirar. Los cambios legales y profesionales que se van produciendo a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, posibilitarían la creación de otras titulaciones *apropiadas*: matrona (1911), taquigrafía – mecanografía (1916) y enfermería (1917).

¹⁷ Por ejemplo, Margarita Comas, Leonor Serrano de Xandrí y María Sánchez Arbós presentaron varias publicaciones sobre el tema de la coeducación en los centros educativos.

Inicialmente llamado “Noviciado”, el Instituto “Cardenal Cisneros” ha sido desde su creación en 1837, lugar de formación de figuras de gran prestigio militar, intelectual, político, etc. De esos personajes activos en la esfera pública han trascendido más varones (Manuel Azaña, Enrique Jardiel Poncela, Alejandro Lerroux, los hermanos Machado, Francisco Silvela, etc.) que mujeres¹⁸; y, sin embargo, sí que ha habido mujeres relevantes que acudieron a esta institución para formarse: María Goyri (1874-1955), María Elvira Moragas (1881 -1936), Clara Campoamor (1888-1972), Victoria Kent (1898-1987), María Moliner (1900-1981), etc.

Lo mismo sucede si nos fijamos en el profesorado que de manera ininterrumpida pasó por sus aulas, ya fuese como catedráticos, auxiliares, profesores encargados o ayudantes. Ignacio Suárez Somonte, Vicente García de Diego, Agustín González Linares, Celso Arévalo Carretero, Florencio Bustinza, Ernesto Giménez Caballero, Vicente Aleixandre, José María Igual Merino, etc. Pero, a diferencia del caso de las alumnas, pocas mujeres han trascendido como docentes de esta institución. Y es aquí, donde los resultados obtenidos en la investigación presentada cobran mayor interés.

Llevar a cabo la tesis doctoral *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931 – 1939): el caso del profesorado femenino de Institutos*, supone localizar aquellas fuentes directas e indirectas que puedan completar los vacíos documentales de unos y otros. Una primera aproximación a la situación del profesorado del instituto “Cardenal Cisneros” nos lleva a consultar necesariamente los *Anuarios Estadísticos de España*¹⁹, puesto que ahí se encuentran las estadísticas oficiales de ámbito educativo. Como se observa en la siguiente tabla, ninguna mujer forma parte de la plantilla docente de esta institución hasta el curso 1932 – 1933 (en donde llegan a ser aproximadamente un 14% del profesorado).

| Tabla II. EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO POR SEXOS EN EL INSTITUTO “CARDENAL CISNEROS” SEGÚN LA ESTADÍSTICA OFICIAL²⁰ | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|
| AÑO ESCOLAR | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| 1930/1931 | 59 | 0 | 59 |
| 1931/1932 | 57 | 0 | 57 |
| 1932/1933 | 57 | 8 | 65 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los *Anuarios Estadísticos de España*, correspondientes a esos años (INE)

¹⁸ Se puede consultar más información relacionada sobre este instituto en la página web del proyecto CEIMES – Ciencia y Educación en los Institutos Madrileños de Enseñanza Secundaria (http://www.ceimes.es/mediateca/archivo/cardenal_cisneros/documentos/personajes_ilustres), que muestra a presidentes de gobierno, ministros, intelectuales, científicos, etc.

¹⁹ Actualmente tanto los Anuarios Estadísticos de España como los Censos de población de los correspondientes años están digitalizados. Puede consultarse en <http://www.ine.es>

²⁰ Las estadísticas oficiales (INE) no ofrecen datos para el resto de cursos posteriores.

Tras ese primer acercamiento “desesperanzador”, se considera la hipótesis de que se trata de datos estadísticos sobre el número de catedráticos de instituto, ya fuese por ser el cargo docente más importante o por recibir mayor remuneración. A partir de ahí se inicia un proceso de localización del profesorado femenino de este centro principalmente a través de dos vías básicas: la normativa histórica en sus diversas denominaciones (que recoge nombramientos y ceses)²¹ y los expedientes personales del profesorado de este centro.

Como se puede observar en la siguiente tabla, los datos estadísticos oficiales varían de los datos cotejados, es más, atendiendo a los cargos docentes que se muestran en los expedientes personales referidos a esos mismos años, hemos de descartar la hipótesis anterior, pues a iguales cargos no se refleja igual número de profesoras.

| Tabla III. COMPARATIVA ENTRE NÚMERO DE PROFESORAS OFICIALES Y REALES DEL INSTITUTO “CARDENAL CISNEROS” | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|--|
| AÑO ESCOLAR | ESTADÍSTICA OFICIAL | EXPEDIENTE PERSONAL | Cargos docentes que ocupaban |
| 1930/1931 | 0 | 9 | <ul style="list-style-type: none"> • Ayudante Interina • Ayudante Numeraria |
| 1931/1932 | 0 | 9 | <ul style="list-style-type: none"> • Ayudante Interina • Ayudante Numeraria • Profesora Encargada |
| 1932/1933 | 8 | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • Ayudante Interina • Ayudante Numeraria • Conservadora del Gabinete de Ciencias Naturales |
| <p>Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los <i>Anuarios Estadísticos de España</i>, correspondientes a esos años (INE), y los <i>expedientes de personal</i> del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.</p> | | | |

Si contrastamos los datos obtenidos de estas distintas fuentes, llegamos a una conclusión clara: de manera intencional, se elimina de la estadística oficial cualquier atisbo de presencia femenina entre el profesorado de este instituto. Además, las estadísticas oficiales difícilmente muestran el número de catedráticos, pues como se comprueba en la tabla anterior, en el curso 1932 – 1933 se asume por primera vez la presencia de profesoras, pero si nos fijamos en los cargos docentes que ocupaban, descubrimos que no difieren significativamente a lo largo de esos cursos escolares.

Paralelamente, resulta llamativo que más tarde, en 1946, se publica un libro para conmemorar el centenario de este instituto²², y una vez más, se potencia esa percepción errónea

²¹ *Gaceta de Madrid; Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República; Gaceta de la República: Diario Oficial; y, Boletín Oficial del Estado*. La normativa se encuentra digitalizada bajo el título “Gazeta: colección histórica del BOE, 1661-1959”, en http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta/ayuda.php

²² Instituto de Enseñanza Media Cardenal Cisneros: *I Centenario (1845 – 1945)*, Madrid, Diana, 1946. Digitalizado por la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico y accesible en: http://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?posicion=28&path=6812&forma=&presentacion=pagina

de una ausencia de profesoras en esos años. Según esta publicación, sólo hubo dos mujeres que desempeñaron su labor docente en este Instituto antes del inicio de la etapa franquista (1939): Juliana Izquierdo Moya (Sección de Letras)²³ y María de los Desamparados de Alcedo y de la Espada (Sección de Ciencias)²⁴.

Pues bien, si nos fijamos en estas dos profesionales, comprobamos que Juliana Izquierdo Moya ya estaba realizando su labor docente como *ayudante numerario* en el curso 1930 – 1931; y ese mismo cargo, era el que poseía en el curso 1932 – 1933. Por su parte, María de los Desamparados de Alcedo y de la Espada viene adscrita como *ayudante interina* y como *profesora encargada de curso* en el año escolar de 1931 a 1932, y más tarde, en el curso 1932 – 1933, sería *Conservadora del Gabinete de Ciencias Naturales*.

5. CONCLUSIÓN

Sistemáticamente, las mujeres se han visto relegadas, marginadas o excluidas por su *condición femenina*. Reiteradamente se muestra una historia de la humanidad en la que el papel activo de las mujeres (individual y/o colectivamente) parece que no ha existido o se ha olvidado; cuando no se ha visto minusvalorado por un sistema de valores que no la tiene en cuenta, o prima unos contenidos sobre otros a la hora de enseñar la historia común de hombres y mujeres, la historia de la humanidad²⁵.

En el caso del Instituto “Cardenal Cisneros”, el paso ininterrumpido tanto de profesorado como de alumnado por este centro, supone una clara contribución a la formación del selecto grupo que, más tarde, habría de integrar la élite (intelectual, política, científica, etc.) del país. Y esa acción transformadora se logra aunando esfuerzos, por lo que se ha de reconocer no sólo el trabajo de los catedráticos (varones) sino también de aquellas otras personas que en el día a día fueron ofreciendo su apoyo en la docencia y en la evaluación de aprendizajes (entre las que se encontraban las mujeres estudiadas).

Todavía quedan muchos puntos por desentrañar en los estudios de género. A día de hoy, y desde el ámbito de conocimiento de la historia de la educación (oficial o reglada), podemos vislumbrar al menos tres:

- El acceso (y consolidación) de las mujeres en los distintos niveles de enseñanza (estadísticas oficiales).

²³ Juliana Izquierdo Moya era maestra superior, profesora superior de Piano, licenciada en varias carreras (Derecho y Filosofía y Letras), hablaba varios idiomas, publicó obras; etc. Para saber más sobre esta profesional de la enseñanza, en breve se podrá consultar la comunicación de Poveda Sanz (2011, *en prensa*): “Historia oficial vs Intrahistoria real: profesoras en el Instituto “Cardenal Cisneros” de Madrid (1928 – 1933)”, en *Actas del XVI Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica*.

²⁴ Esta valenciana se licenció en Ciencias (sección Naturales) en la Universidad Central. Se encargó de las clases de Fisiología e Higiene, e Historia Natural; y formaría parte de numerosos tribunales de examen durante su estancia en el C. Cisneros (Biología, Geología, Química, etc.).

²⁵ Es de señalar la labor emprendida desde el Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM (<http://www.instifem.org/>), que tras realizar una revisión de los fondos museísticos desde una perspectiva de género, han buscado superar criterios de *calidad* que hasta el momento habían descartado obras de mujeres; y, a partir de ahí, han diseñado itinerarios alternativos en clave feminista en los Museos Arqueológico Nacional, Reina Sofía y El Prado.

- La presencia activa de las mujeres en esos niveles a través del profesorado femenino (expedientes personales).
- Los arquetipos femeninos a través de los materiales de enseñanza y/o divulgación científico – académica (libros y artículos de revistas de la época).

BIBLIOGRAFÍA

Benso Calvo, Carmen (2003): “Exclusión, discriminación y resistencias: el acceso de la mujer al sistema educativo (1833 – 1930)”, en E. Jato Iglesias & L. Iglesias da Cunha, *Xénero e educación social*, Edicións Laiovento, Santiago de Compostela (pp. 57 – 78). En http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/benso/mujer_y_educacion.doc

Cabrera Pérez, Luís Alberto (2005): *Mujer, trabajo y sociedad (1838 – 1983)*, Fundación BBVA, Madrid.

Díaz de Laguardia, Emilio (1988): *Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político – pedagógico*, CIDE y Centro de Publicaciones del MEC, Madrid. Tesis Doctoral dirigida por Javier Tusell Gómez.

Escolano Benito, Agustín (2004): *El pensil de las niñas*, EDAF, Madrid.

Flecha, Consuelo (1997): *Las primeras universitarias en España*, Narcea, Madrid.

Kent, Victoria (1926): “Lo que reclama la educación de la mujer”, en *Revista de Pedagogía*, Año V, n. 51 (pp. 102 – 104).

Poveda Sanz, María (2010, inédito): *Mujeres y Segunda enseñanza en Madrid (1931 – 1939): El caso del personal docente femenino en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza del Cardenal Cisneros de Madrid*. Trabajo presentado en la Facultad de Educación (UCM), dirigido por D^a Teresa Rabazas Romero.

Poveda Sanz, María (2011, *en prensa*): “Historia oficial vs Intrahistoria real: profesoras en el Instituto “Cardenal Cisneros” de Madrid (1928 – 1933)”, en *Actas del XVI Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica*.